RESOLUCIÓN No.20260208
DEL 23-01-2026

"Por medio de la cual se determina una modalidad de selección contractual"

El Rector de la Institución Universitaria de Envigado, designado mediante resolución del Consejo Directivo de la Institución Universitaria de Envigado N°20250001 del 03 de abril de 2025 y acta de posesión del 29 de abril de 2025, en uso de sus atribuciones legales y estatutarias, en especial las conferidas en la Ley 30 de 1992, y el Acuerdo estatutario 015 de 30 de septiembre de 2022, la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015, Decreto 1860 de 2021, y,

CONSIDERANDO QUE

1. La Ley 1150 de 2007 en su Título I hace referencia a los principios de Eficiencia y Transparencia que rigen la Contratación Pública y que en este sentido y dando cumplimiento a estos principios en su artículo establece las modalidades de selección dentro de la cuales contempla la Contratación Directa.

2. El artículo 2.2.1.2.1.4.1. del Decreto 1082 de 2015 establece la obligación de las Entidades Estatales de señalar en un acto administrativo, la justificación del uso de la modalidad de selección de Contratación Directa, el objeto a desarrollar, que se cuenta con la respectiva disponibilidad presupuestal y las condiciones que se exigirán al proponente o contratista.

3. De acuerdo con lo establecido en el Artículo 2 numeral 4 literal g de la Ley 1150 de 2007, procede la modalidad de Contratación Directa, cuando no exista pluralidad de oferentes.

4. En concordancia con lo anterior, el artículo 2.2.1.2.1.4.8 del Decreto 1882 de 2015 dispone que "se considera que no existe Pluralidad de oferentes: Cuando existe solamente una persona que puede proveer el bien o el Servicio por ser titular de los derechos de propiedad industrial o de los derechos de autor, o por ser proveedor exclusivo en el territorio nacional. Estas circunstancias deben constar en el estudio previo que soporta la contratación".

5. Que la institución requiere la celebración de un contrato cuyo objeto es: "Acceso a la colección de libros electrónicos de las Editoriales Pearson, Cengage y Ediciones de la U, a través de la plataforma E-Books 7-24, para el fortalecimiento de los recursos bibliográficos que requiere la comunidad académica y administrativa de la Institución Universitaria de Envigado."

6. La Institución Universitaria de Envigado, en cumplimiento del Plan Estratégico de Desarrollo Institucional 2025–2029 "Visión con Corazón", impulsa el programa 1.3 Ecosistema informacional para el aprendizaje, la innovación y el fomento cultural, articulado con el eje estratégico "Gestión del Desarrollo Académico", concebido como un pilar fundamental para consolidar una educación superior de calidad, pertinente y centrada en el estudiante. En este marco se desarrolla el proyecto Centro de Recursos de Aprendizaje, Información e Innovación (CRAII) – Biblioteca Jorge Franco Vélez.

7. Para fortalecer los procesos misionales de docencia, investigación, extensión y proyección social, resulta estratégico ampliar y consolidar la disponibilidad de recursos bibliográficos digitales, que permitan a docentes y estudiantes el acceso oportuno, permanente y remoto a contenidos académicos de alta calidad, desde cualquier lugar y en cualquier momento.

8. El crecimiento sostenido de las dinámicas de enseñanza, aprendizaje e investigación en entornos virtuales e híbridos evidencia la necesidad de contar con una biblioteca digital robusta, integrada a los sistemas institucionales y alineada con los planes de estudio de los diferentes programas académicos. En este sentido, es prioritario fortalecer el acceso a libros electrónicos especializados, provenientes de editoriales académicas de reconocido prestigio, que respalden los procesos formativos y de generación de conocimiento.

9. Para atender esta necesidad, la Institución dispone de la Biblioteca Digital eBooks7-24 de Digital Content, una plataforma disponible 24/7, multidispositivo y basada en la nube, que permite el acceso a contenidos académicos seleccionados por la institución de sellos editoriales como Pearson, Cengage y Ediciones de la U. Esta solución cuenta con sistemas de autenticación segura (IP, EZ Proxy y URL Referer), protección DRM y herramientas de analítica para el seguimiento y evaluación del uso de los recursos.

10. La pertinencia y el impacto de la Biblioteca Digital eBooks7-24 se evidencian en los indicadores de uso registrados durante el periodo de suscripción, los cuales reflejan una apropiación significativa por parte de la comunidad universitaria. En dicho periodo se reportaron 3.312 sesiones, realizadas por 647 usuarios únicos, así como 2.768 búsquedas efectuadas por 464 usuarios únicos, lo que demuestra un uso activo del recurso para procesos académicos y de consulta especializada. Adicionalmente, se registraron 1.842 descargas, realizadas por 348 usuarios únicos, evidenciando la utilización efectiva de los contenidos como insumo directo para actividades de docencia, estudio e investigación. En total, el recurso alcanzó 7.922 interacciones, consolidándose como una herramienta de alto valor para la comunidad académica.

11. La plataforma eBooks7-24 aporta valor estratégico al CRAII al ofrecer control de accesos, reportes de uso exportables, soporte técnico especializado y procesos de capacitación, fortaleciendo la toma de decisiones académicas y bibliotecológicas basadas en datos. Así mismo, su modelo de acceso flexible permite responder de manera eficiente a las demandas de los programas académicos, especialmente aquellos en proceso de registro calificado y acreditación.

12. Por lo anterior, la Institución Universitaria de Envigado considera prioritario garantizar la continuidad y fortalecimiento de la Biblioteca Digital eBooks7-24 de Digital Content en la Biblioteca Jorge Franco Vélez, como un recurso estratégico que respalda de manera directa los procesos académicos, investigativos y misionales de la comunidad universitaria, y que contribuye de manera significativa al cumplimiento de los objetivos institucionales y al aseguramiento de la calidad académica.

13. Que, verificado el análisis del sector y conforme a la documentación aportada, se constató que la empresa **DIGITAL CONTENT S.A.S.**, identificada con **NIT 900.637.852-8, ostenta la titularidad y exclusividad para la promoción, comercialización y venta de la plataforma tecnológica eBooks 7-24**, destinada al acceso y gestión de bibliotecas digitales, en todo el territorio nacional e internacional. En virtud de dicha condición, DIGITAL CONTENT S.A.S. se

encuentra facultada de manera exclusiva para la representación, distribución y suministro de acceso a los contenidos bibliográficos digitales integrados en la citada plataforma, garantizando la legalidad, vigencia y titularidad de los derechos de autor de las obras ofertadas, conforme a las certificaciones expedidas por los titulares y distribuidores autorizados de los contenidos editoriales que conforman su portafolio.

14. Los productos y contenidos actualmente vigentes comprenden, entre otros, bibliotecas y recursos digitales de editoriales académicas, accesibles a través de la plataforma eBooks 7-24, incluyendo contenidos certificados por Cengage Learning de Colombia S.A.S., Ediciones de la U y Pearson, con funcionalidades de acceso multiusuario y monousuario, administración bibliotecaria, control de usuarios, estadísticas de uso y mecanismos de protección de derechos digitales (DRM).

15. Que la Institución Universitaria de Envigado, cuenta con la debida disponibilidad presupuestal para la elaboración del contrato, la cual se encuentra amparada en el 0190 del 21 de enero de 2026.

16. La cuantía del contrato a suscribir asciende a la suma de El presupuesto oficial para esta contratación es de, es la suma de **CUARENTA Y NUEVE MILLONES OCHOCIENTOS VEINTICUATRO MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y CINCO PESOS M/CTE ($49.824.445) EXENTO DE IVA**, soportado en el Certificado de Disponibilidad Presupuestal CDP 0190 del 21 de enero de 2026 expedido por la Analista de Presupuesto de la Institución.

17. Existen los estudios previos necesarios y las condiciones mínimas exigidas para seleccionar el contratista, documentos que pueden ser consultados en la Plataforma SECOP II.

En mérito de lo expuesto, el Rector de la Institución Universitaria de Envigado,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Determinar cómo modalidad de selección la contratación Directa, bajo la causal cuando no exista pluralidad de oferentes, la cual está consagrada en la Ley 1150 de 2007 artículo 2° numeral 4 literal g y en el artículo 2.2.1.2.1.4.8 del Decreto 1082 de 2015, para la realización del contrato con código contractual **CD - 20260043** cuyo objeto es: ***"Acceso a la colección de libros electrónicos de las Editoriales Pearson, Cengage y Ediciones de la U, a través de la plataforma E-Books 7-24, para el fortalecimiento de los recursos bibliográficos que requiere la comunidad académica y administrativa de la Institución Universitaria de Envigado."***

ARTICULO SEGUNDO: Contra la presente Resolución no procede recurso alguno por ser un acto de trámite y la misma rige a partir de su expedición.

Dado en el Municipio de Envigado, **23-01-2026**

PUBLIQUESE Y CÚMPLASE

RAFAEL ALEJANDRO BETANCOURT DURANGO
RECTOR DE INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA
RECTORÍA

Proyectó: JULIANA XIMENA TRUJILLO GRISALES
CONTRATISTA
OFICINA ASESORA JURÍDICA

Revisó: LEIDY JHOANA POSADA JIMENEZ
JEFE DE OFICINA ASESORA DE JURÍDICA
OFICINA ASESORA JURÍDICA